

AVM PLACAS, SOCIEDAD LIMITADA*Declaración de insolvencia*

Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 762/08 de este Juzgado de lo Social número 23, seguido a instancia de Fausto Carlos Carrillo Laguna contra Avm Placas, Sociedad Limitada, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado Auto de fecha catorce de noviembre de dos mil ocho, por el que se declara a Avm Placas, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia total por importe de 217,80.-euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 14 de noviembre de 2008.-67.254.

**AXA AURORA VIDA, S. A.
DE SEGUROS Y REASEGUROS**

Por acuerdo del Consejo de Administración, adoptado en su sesión de 26 de noviembre de 2008, se convoca a los señores accionistas a la celebración de Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en Bilbao, calle Buenos Aires, número 12, el próximo día 29 de diciembre de 2008, en primera convocatoria, a las doce horas, y al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda, si por falta de quórum suficiente no pudiera celebrarse en primera, para deliberar y decidir sobre los puntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.-Ratificación del acuerdo del Consejo en relación con la no fusión de «Axa Aurora Vida, Sociedad Anónima de Seguros y Reaseguros», y «Axa Vida, Sociedad Anónima de Seguros y Reaseguros».

Segundo.-Nombramiento de Administradores.

Tercero.-Traslado del domicilio social.

Cuarto.-Consolidación fiscal.

Quinto.-Delegación de facultades.

Sexto.-Lectura y aprobación del acta de la reunión.

A partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria, todos los accionistas tendrán el derecho de examinar, en el domicilio social, o el de solicitar la entrega o el envío gratuito del informe de traslado del domicilio social y consiguiente modificación del artículo 1.º de los Estatutos sociales.

Madrid, 27 de noviembre de 2008.-El Secretario del Consejo, Salvador Ocaña Cisneros.-69.100.

**AXA VIDA, S. A.
DE SEGUROS Y REASEGUROS**

Por acuerdo del Consejo de Administración, adoptado en su sesión de 26 de noviembre de 2008, se convoca a los señores accionistas a la celebración de Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en Barcelona, avenida Diagonal, número 575, el próximo día 29 de diciembre de 2008, en primera convocatoria, a las doce horas y, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda, si por falta de quórum suficiente no pudiera celebrarse en primera, para deliberar y decidir sobre los puntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.-Ratificación del acuerdo del Consejo en relación con la no fusión de «Axa Aurora Vida, Sociedad Anónima de Seguros y Reaseguros» y «Axa Vida, Sociedad Anónima de Seguros y Reaseguros».

Segundo.-Nombramiento de Consejeros.
Tercero.-Delegación de facultades.
Cuarto.-Lectura y aprobación del acta de la reunión.

Madrid, 27 de noviembre de 2008.-El Secretario del Consejo, Salvador Ocaña Cisneros.-69.092.

AXEL LASSOK*Declaración de insolvencia*

D. Juan Antonio García Laínez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Benidorm (Alicante),

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 40/07 de este Juzgado, seguido a instancia de Marc Jankowski, contra la empresa Axel Lassok, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado en fecha 19 de noviembre de 2008 auto en el que se declara la insolvencia provisional de la citada empresa por importe total de 6.854,57 euros de principal, más 1.000,00 euros para intereses y 1.000,00 euros para costas.

De conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Benidorm, 19 de noviembre de 2008.-El Secretario Judicial, Juan Antonio García Laínez.-67.195.

**BAMBINO HOYA,
SOCIEDAD ANÓNIMA***Convocatoria a junta general extraordinaria*

Por acuerdo del consejo de administración de la sociedad Bambino Hoya, Sociedad Anónima, se convoca a los señores accionistas a la celebración de junta general extraordinaria, a celebrar en la calle Pedro Juan Perpiñan, número 66, de Elche (Alicante), el próximo día 10 de noviembre de 2008 a las diecinueve horas, en primera convocatoria y en su caso, en segunda convocatoria, para el siguiente día, en el mismo lugar y hora, con el fin de deliberar y resolver acerca de los asuntos contenidos en el siguiente.

Orden del día

Primero.-Transformación y adaptación de sociedad anónima a sociedad limitada.

Segundo.-Lectura y aprobación si procede del acta de la presente junta.

Se informa que tendrán derecho de asistencia todos los accionistas que hubiesen cumplido los requisitos estatutarios y legalmente establecidos a tales efectos.

Elche, 18 de septiembre de 2008.-La secretaria del Consejo administración: María Angeles Espinosa Orts.-67.166.

**BEAM GLOBAL ESPAÑA,
SOCIEDAD ANÓNIMA***Anuncio de transformación social*

De conformidad con lo establecido en el artículo 224.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que en la Junta General Extraordinaria de accionistas celebrada, en primera convocatoria, en el domicilio social, sito en Madrid, calle Arturo Soria, n.º 107, el día 25 de noviembre de 2008, se acordó, entre otros asuntos, la transformación social de la entidad en sociedad limitada, y la consiguiente modificación de los Estatutos Sociales.

Madrid, 25 de noviembre de 2008.-La Secretaria del Consejo de Administración, M.ª del Pino Bermúdez de la Puenta.-68.424. y 3.ª 28-11-2008

CABLE UNIÓN, S. L.**(Sociedad absorbente)****CABLE UNIÓN INVERSIONES, S. A.
Sociedad unipersonal****(Sociedad absorbida)**

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 242 de la Ley de Sociedades Anónimas y 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que los respectivos Socios Únicos de las sociedades Cable Unión, Sociedad Limitada y Cable Unión Inversiones, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal, con fecha 30 de junio de 2008 decidieron aprobar la fusión por absorción de la sociedad Cable Unión Inversiones, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal, por la sociedad Cable Unión, Sociedad Limitada, resultando como única sociedad, Cable Unión, Sociedad Limitada, según los Balances cerrados a 31 de diciembre de 2007, aprobados por su respectivos Socios, y según el Proyecto de Fusión debidamente depositado en el Registro Mercantil de Madrid.

La fecha de los efectos contables de la operación de fusión se fijó en el 1 de enero de 2008.

Se hace constar expresamente el derecho que corresponde a los socios únicos y acreedores de las mencionadas sociedades, a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y los Balances de Fusión, así como a solicitar su entrega o envío gratuitos, así como del derecho de oposición que podrán ejercer los acreedores, en el plazo y términos establecidos en los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

En Madrid, a 26 de noviembre de 2008.-El Administrador Único de las sociedades Cable Unión, Sociedad Limitada y Cable Unión Inversiones, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal, don Eugenio Galdón Brugarolas.-69.048. 1.ª 28-11-2008

**CAFETERÍAS TROPICANA,
SOCIEDAD ANÓNIMA***Declaración de insolvencia*

Lourdes García Ruiz, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 3 de Navarra,

Hago saber: Que por resolución del día de hoy, dictada por este Juzgado en la Ejecución 41/08, se ha declarado la insolvencia provisional a la empresa Cafeterías Tropicana, Sociedad Anónima, para responder del débito de 2.298,39 euros, que adeuda a María Eufemia Armijos Zúñiga.

Pamplona, 14 de noviembre de 2008.-Lourdes García Ruiz, Secretaria Judicial.-67.154.

CAFÉS MOTILÓN S. L.*Convocatoria a Junta general de Socios*

Por la presente, se convoca a los señores socios a Junta General, que se celebrará en nuestras oficinas de Polígono Portazgo nave 82 de Zaragoza, el día 29 de diciembre de 2007 a las 12,00 horas en primera convocatoria o, si fuera necesario en caso de que no se alcanzara el quórum legal, en el mismo lugar y hora, el día 30 de diciembre de 2008 en segunda convocatoria para deliberar sobre el siguiente:

Orden del día

Primero.-Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales del ejercicio 2007.

Segundo.-Aprobación, si procede, de la gestión social de los administradores durante el ejercicio 2007.

Tercero.-Proceder a la aplicación de los resultados en la forma propuesta por los administradores.

Cuarto.-Ruegos y preguntas.

Quinto.-Otorgamiento y delegación de facultades a los administradores, para que por medio de la persona

que designen, verifiquen y lleven a efecto cuantos actos y otorgamientos sean precisos en orden a la ejecución, cumplimiento y efectividad de los acuerdos adoptados y, en particular, formalicen en el Registro Mercantil el depósito de cuentas.

Sexto.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta.

Los señores socios, de conformidad con lo establecido en la Ley de Sociedades Limitadas, tendrán derecho a examinar, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Zaragoza, 25 de noviembre de 2008.—Administrador, Francisco Javier Marco Mateo.—69.030.

CALA REPARADA, S. L.
(Sociedad absorbente)
LUISMANO MARINER, S. L.
(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

La Junta General de «Cala Reparada, Sociedad Limitada» y el socio único de «Luismano Mariner, Sociedad Limitada», con fecha 1 de junio de 2008, acordaron su fusión sobre la base de los balances cerrados a fecha 31 de diciembre de 2007, también aprobados en esta fecha por la junta general y el socio único, mediante absorción por «Cala Reparada, Sociedad Limitada» de «Luismano Mariner, Sociedad Limitada», de conformidad con el proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Girona con fecha 13 de octubre de 2008, el cual fue también aprobado por la Junta General y por el socio único el día 1 de junio de 2008.

Como la sociedad absorbente es titular de todas las participaciones sociales de la sociedad absorbida, no es necesario efectuar ampliaciones de capital ni entregar nuevas participaciones a los socios, ni ha lugar a establecer relación de canje ni procedimiento de canje. Las operaciones de la sociedad absorbida se considerarán efectuadas contablemente por cuenta de la sociedad absorbente a partir del día 30 de junio de 2008. No se reconoce a sujeto alguno derechos especiales.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las dos sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de fusión, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la misma en los términos establecidos en los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Roses, 13 de noviembre de 2008.—Daniel Abab Lloret.—Administrador único de «Cala Reparada, S.L.» y «Luismano Mariner, S.L.»—67.429. y 3.ª 28-11-2008

CARGOFLET, S. A.

Convocatoria de Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de Cargoflet, S.A., se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionista que se celebrará en el domicilio social de Cargoflet, S.A., Edificio Veganova, 3 - 1.º, Oficina 3, en la Avenida de la Vega, n.º 1, de Alcobendas (Madrid), el día 26 de Diciembre de 2008, a las 17,30 horas, en primera convocatoria, y el día 27 a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.—I. Examen y aprobación de las cuentas anuales de la Sociedad del Ejercicio 2007, Memoria, Balance y Cuenta de Resultados.

II. Examen y aprobación sobre el Informe de Gestión.

III. Propuesta sobre aplicación de resultados.

Segundo.—Informe y análisis sobre operaciones realizadas respecto de bienes inmuebles.

Tercero.—Informe y análisis sobre contratos laborales y/o de prestación de servicios, tipos, costes e identificación de personal afectadas.

Cuarto.—Informe sobre préstamos de -o a- los socios o administradores si los hubiese.

Quinto.—Debate y acuerdos respecto de la propuesta de un accionista minoritario de disolver la sociedad, liquidándola, por supuesta concurrencia de la causa del 260,1,3.ª de la LSA.

Sexto.—Determinación del número de Consejeros entre el máximo y mínimo estatutario. Ceses y nombramientos de Consejeros.

Séptimo.—Traslado de domicilio social y reforma correspondiente de los Estatutos Sociales.

Octavo.—Autorizaciones para ejecutar, desarrollar y subsanar.

Noveno.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Podrán asistir a las Juntas que se convocan los titulares de acciones nominativas inscritas en el libro de socios con cinco días, al menos, de antelación a la fecha en que hagan de celebrarse las Juntas.

Los accionistas tienen a su disposición en la sede social y, podrán solicitar el envío inmediato y gratuito, las cuentas del Ejercicio 2007, el Informe de Gestión, el Informe de Auditoría, la Propuesta del Consejo sobre modificación estatutaria, así como el Informe del Consejo sobre dicha modificación, y el texto de la propuesta de disolución efectuada por el accionista minoritario que la pide.

Los Administradores van a requerir la presencia de Notario para que levante acta en la Junta.

Alcobendas, 17 de noviembre de 2008.—El Consejero-Secretario del Consejo de Administración, D. Eduardo de Mendoza y Roldán.—66.978.

CARTERA ALHAMA, SICAV, S. A.

Corrección de errores

Advertido error en el anuncio de esta sociedad publicado en el BORME n.º 227 el día 26 de noviembre de 2008, se comunica que la Denominación de la Sociedad es Cartera Alhama SICAV, S. A., y no Cartera Alhama SICAV, S. A., como se publicó por error.

Madrid, 26 de noviembre de 2008.—68.986.

CHAPA Y PINTURA ESCELENTE, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas de la sociedad Chapa y Pintura Excelente S.A., a la Junta General Extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, Polígono Store calle B, n.º 13 de la ciudad de Sevilla, a las 12 HORAS del día 29 de diciembre de 2008 en primera convocatoria y, en su caso, a la misma hora del siguiente día 30 de diciembre de 2008 en segunda convocatoria, al objeto de tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Propuesta de fusión entre las sociedades Formación del Automóvil S.A. y Chapa y Pintura Excelente S.A.

Segundo.—Facultar al Administrador Único de la Sociedad para que pueda comparecer ante Notario, al objeto de protocolizar los acuerdos que se adopten, suscribiendo cuantos documentos públicos o privados sean necesarios, hasta obtener la inscripción de los mismos en el Registro Mercantil.

Tercero.—Redacción y aprobación, si procede, del acta de la reunión.

Se encuentra a disposición de los señores accionistas que lo deseen, desde la fecha de la convocatoria, toda la documentación precisa acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, pudiendo examinarla en el domicilio social, así como pedir la entrega o el envío gratuito de estos documentos.

Sevilla, 26 de noviembre de 2008.—El Administrador Único, José Manuel Pérez Reche.—69.033.

**CLIENTE DIRECTO,
SOCIEDAD LIMITADA
INICIATIVES CATALANA
DEL LLIBRE, SOCIEDAD LIMITADA
LIBRODIRECTO,
SOCIEDAD LIMITADA
LLIBRES CALL CENTER,
SOCIEDAD LIMITADA**

Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 757/2008 de este Juzgado de lo Social número 23, seguido a instancia de Isabel Capella Llovera y otros contra Librodirecto, Sociedad Limitada, Cliente Directo, Sociedad Limitada, Llibres Call Center, Sociedad Limitada y Iniciatives Catalana del Llibre, Sociedad Limitada, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado Auto de fecha catorce de noviembre de dos mil ocho, por el que se declara a Librodirecto, Sociedad Limitada, Cliente Directo, Sociedad Limitada, Llibres Call Center, Sociedad Limitada y Iniciatives Catalana del Llibre, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia total por importe de 124.117,73 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 14 de noviembre de 2008.—67.262.

**CLUB ESTUDIANTES,
SOCIEDAD ANÓNIMA DEPORTIVA**

Junta general ordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de Club Estudiantes Sociedad Anónima Deportiva, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 16 de los Estatutos, y en el artículo 95 de la Ley de Sociedades Anónimas (Texto Refundido), ha acordado válidamente en su sesión celebrada el día 25 de noviembre de 2008, convocar Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad, conforme a los siguientes particulares:

Fecha de celebración: Día 30 de diciembre de 2008, a las 19,30 horas en primera convocatoria, y día 31 de diciembre de 2008 a las 19,30 horas en segunda convocatoria.

Lugar de celebración: Polideportivo Magariños-Gimnasio «La Piscina», calle Serrano, número 127, 28006 Madrid.

(Con toda probabilidad la junta se celebrará en primera convocatoria).

Se desarrollarán bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Informe del Señor Presidente del Consejo de Administración.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio social cerrado a 30 de junio de 2008, formuladas por el Consejo de Administración, e integradas por el Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y la Memoria.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social y de la actuación del Consejo de Administración de la Sociedad, así como del Informe de Gestión formulado por el Consejo de Administración, todo ello correspondiente al ejercicio social cerrado a 30 de junio de 2008.

Cuarto.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio social cerrado a 30 de junio de 2008.

Quinto.—Otogamiento de facultades expresas para la formalización de los acuerdos aprobados en la Junta General Ordinaria.

Sexto.—Ruegos y preguntas.